

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.129/2005.-

Vista: La solicitud del Sr. Melchor Alcántara Damirón, a fin de que se le apruebe el Proyecto OCEAN PARK de 17 niveles, ubicado en la Av. Anacaona casi esq. Luperón.

Visto: El informe de la Comisión de Planeamiento Urbano.

Visto: Los planos para la edificación de la construcción de un edificio de diecisiete (17) niveles, en la Av. Anacaona casi esq. Luperón.

Vista: La Resolución No.8-90 establece que la calle Anacaona es de alta densidad.

Vista: La Certificación de Título 65-1593.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Vista: Las disposiciones de la Ley 6232 que crea la Dirección de Planeamiento Urbano.

R e s u e l v e

Primero: **Aprobar** como al efecto **aprueba** el Proyecto OCEAN PARK, para la construcción de un edificio de diecisiete (17) niveles, ubicado en la Av. Anacaona casi esq. Luperón, con linderos frontal de 5.00 Mts., laterales de 2.00 Mts. y posterior 2.00 Mts., propiedad del **Sr. Melchor Alcántara Damirón**.

Segundo: Que la Dirección de Planeamiento Urbano, exijan los parqueos necesarios que establece el reglamento.

Tercero: **Comunicar** la presente resolución a la Administración Municipal, para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiséis (26) días del mes de Agosto del año Dos Mil Cinco (2005).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Luís Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento del
Distrito Nacional